

QUILMES, 1 de junio de 2005

Ref. Expte. 827-0310/05

VISTO la nota presentada por el profesor Marcelo Fabián Saín, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita licencia en el cargo de Consejero Superior Titular en representación del Claustro Docente.

Que dicha licencia se fundamenta en la imposibilidad de asistir a las reuniones ordinarias o extraordinarias del cuerpo o de sus comisiones de trabajo, por no contar con el tiempo para llevar a cabo responsablemente el estudio y análisis de los temas abordados por los mismos, cuestiones todas que ameritan un tratamiento profundo y aplicado.

Que su gestión como Interventor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, le impiden contar con ese tiempo y dedicación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable a lo solicitado por el profesor Saín.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar licencia al profesor Marcelo Fabián Saín como Consejero Superior Titular en representación del Claustro Docente, a partir del día de la fecha y hasta tanto dure su gestión como Interventor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **130/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez